



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2019-00117-00

Paso al despacho de la señora Juez, el Proceso Ejecutivo No. 2019-00117, con memorial del apoderado actor, informando que radico el Oficio 123 del 16/02/2022. Para proveer.

Saboya, ocho (8) de junio del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS  
Secretaria

**Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-  
031 01 2014**

**Página 1 de 2**

SGC



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 234

RADICADO No. 2019-00117-00

Saboyá, nueve (9) de junio del dos mil veintidós (2022).

**Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR**

**Demandante/Solicitante/Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

**Apoderado actor/ ANDRÉS LEONARDO VALERO RIVERA**

**Demandado/Oposición/Causante: RITA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ NIETO Y PABLO EMILIO NIETO DOMÍNGUEZ**

### ASUNTO

Se agrega y dejará en conocimiento de las partes e interesados el radicado del oficio 123 del 16/02/2022, dirigido al GERENTE DEL BANCO BBVA de Chiquinquirá, según da cuenta sello de radicado impuesto en el costado superior derecho (20220428), comunican que se recibió en el correo electrónico el 26 de mayo de 2022 a las 10:58 a.m. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

### RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el radicado del oficio 123 del 16/02/2022, dirigido al GERENTE DEL BANCO BBVA de Chiquinquirá, según da cuenta sello de radicado impuesto en el costado superior derecho (20220428), comunicación que se recibió en el correo electrónico el 26 de mayo de 2022 a las 10:58 a.m. Lo anterior para los fines legales pertinentes.



**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 234**

Consejo Superior  
de la Judicatura

RADICADO No. 2019- 00117-00

**SEGUNDO:** COMUNICAR esta decisión por estado electrónico y publicar la providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el portal WEB de la Rama Judicial, para los fines legales pertinentes.

**CÚMPLASE**

La presente providencia se notifica por estado civil No. 23 publicado el 10 de junio de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 852a4f802d52311edcf2a328c436be629a602c8bd1fc766036e9ba4ad3d080d6

Documento generado en 09/06/2022 06:28:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>